

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2015 EDICION N° 9.827

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION 10/15 - ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400060715-27.363-E

Acepta a partir del día 01 de agosto de 2015, la renuncia presentada por la Cra. IRMA BEATRIZ STUDER, (D.N.I. N° 11.406.423), en la categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71,00 - Area S.P.M. Sala II - C.E.I.C (3-10-0)-, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044-.

RESOLUCION N° 11/15 - ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400020715-27.358-E

Acepta a partir del día 01 de agosto de 2015, la renuncia presentada por la Cra. YOLANDA BEATRIZ GAUNA de BORELLI (D.N.I. N° 11.249.783), en la categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71,00 - Area S.P.P. Sala I - C.E.I.C 3-10-0-, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044-.

RESOLUCIÓN SALA I N° 52/15

EXPTE. N° 401300113-25703-E

Aprueba, con observaciones y a excepción de las sumas de Nueve millones trescientos veinticuatro mil ciento veintiocho pesos con 61/100 (\$ 9.324.128,61) por tratarse de erogaciones que corresponden a hechos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-26707-E caratulado: "Ministerio de Desarrollo Social - S/Denuncia irregularidades rendiciones de módulos alimentarios Sra. Mercedes G. Sánchez, Coordinadora Provincial del MIJD Chaco" y Catorce millones trescientos veintisiete mil doscientos setenta y ocho pesos (\$ 14.327.278,00) que se deriva a dicha área en esta instancia, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDOS PROVINCIALES) - Ejercicio 2013"

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Christian Herman Müller - Director de Administración a/c, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000.00) y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Maximiliano David Aguirre Fernández - D.N.I. N° 31.309.536 - Responsable a/c. del Area Becas, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos quince pesos (\$ 48.436.515,00).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Bernardo Jaraz - DNI N° 21.686.540 con domicilio en Av. Borrini N° 225 - Rcia; Isaac Mario Mariach - DNI N° 16.119.690 con domicilio en Arbo y Blanco N° 664 - Rcia, Jorge Epstein - DNI N° 20.274.264 con domicilio en 2 de Febrero 17 Rcia y a la Sra. Raquel Roxana Rott DNI N° 14.454.031 con domicilio en Saavedra N° 75 a quienes se les formula observación con alcance de CARGO de manera SOLIDARIA por la suma de Ciento diecisiete mil quinientos pesos (\$ 117.500,00), en concepto de Fondos Pendientes de Rendición de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA DE RESISTENCIA.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Héctor Alberto Alegre DNI N° 17.808.096 con domicilio en San Carlos de Bariloche N° 2940 - B. Barberán y Héctor Mauricio Alegre - DNI N° 37.707.359 con domicilio en calle 4 y 3 B. Barberán a quienes se les formula observación con alcance de CARGO de manera SOLIDARIA por la suma de Treinta y seis mil quinientos pesos (\$ 36.500,00), en concepto de Fondos Pendientes de Rendición de la FUNDACION "UNA MANO PARA TU SUEÑO.

Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Nueve millones trescientos veinticuatro mil ciento veintiocho pesos con 61/100 (\$ 9.324.128,61) correspondiente a erogaciones efectuadas en el presente ejercicio por hechos investigados en el sector y tramitados en Expediente N° 403-26707-E caratulado: "Ministerio de Desarrollo Social - S/Denuncia irregularidades rendiciones de módulos alimentarios Sra. Mercedes G. Sánchez, Coordinadora Provincial del MIJD Chaco".

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Catorce millones trescientos veintisiete mil doscientos setenta y ocho pesos (\$ 14.327.278,00), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Por Secretaría, procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas al Cr. Christian Herman Müller (fs. 1606/1608 y 1611); Sr. Maximiliano David Aguirre Fernández (fs. 1594/1605); Sr. Bernardo Jaraz (fs. 1609); Sr. Isaac Mario Mariach (fs. 1609); Sr. Jorge Epstein (fs. 1609); Sra. Raquel Roxana Rott (fs. 1609); Sr. Héctor Alberto Alegre (fs. 1610) y al Sr. Héctor Mauricio Alegre (fs. 1610), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que en cada caso se indican, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCION N° 133/15 - ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 401.100215-27031-E

Tiene por cumplimentado el Cargo formulado al Arq. Guillermo Ariel Monzón - DNI. 23.685.285, por la suma de Tres mil seiscientos setenta y ocho pesos con 86/100 (\$ 3.678,86). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 138/15 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403060308-22073-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos dados, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública y remite en devolución los Exptes. N° E6-2011-3270-E y N° 300-03102-E pertenecientes al Ministerio de Salud Pública", con 39 y 166 fs. útiles respectivamente.

RESOLUCION N° 141/15 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403- 261110-24333-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de

contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:14/8 V:21/8/15

EDICTOS

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo VÍCTOR CLAUDIO ACEVEDO (a) Puchurro (DNI: 30.714.347, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 38 - Colonia Aborigen de Machagai, hijo de Domingo Acevedo y de Victoria Chara, nacido en Machagai, el 18 de diciembre de 1984, Pront. Pront. del R.N.R. N° U3094355), en los autos caratulados "ACEVEDO VICTOR CLAUDIO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Exp. N° 166/15, se ejecuta la Sentencia N° 44 del 28/05/2015, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a VICTOR CLAUDIO ACEVEDO (a) Puchurru, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA (art. 166 Inc. 2° del C.P.), a título de autor, delito por el que fuera traído a juicio, a la pena de CINCO (5) años de prisión, más las adicionales de Ley del art. 12 del C.P. II)...III)...IV)...V)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal-" Dra. Elina I. Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de julio de 2015. es

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:7/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "SÁNCHEZ CRISTIAN ADRIÁN S/ROBO", Expte. N° 26/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CRISTIAN ADRIÁN SÁNCHEZ, DNI. N° 32.065.431, argentino, nacido en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 11 de noviembre de 1985, hijo de Ramón Sánchez y de Nilda Carmen Gómez, domiciliado en calle 24 entre 15 y 17 -Barrio 1° de mayo - de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 74 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil quince,...RESUELVE:I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CRISTIAN ADRIÁN SÁNCHEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.;II)...; III)...; IV)...; V)...; VI) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -juez sala unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2015.NVD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. E:7/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "GOMEZ DARÍO ESPINOZA DOMINGO S/ ROBO CALIFICADO", Expte. N° 59/05, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de DARÍO GOMEZ, DNI. N° 31.893.390, argentino, nacido en la localidad de Campo Largo, Chaco, el día 01 de junio de 1985, hijo de Francisco Griseldo Gómez y de Petrona Del Carmen Enrique, domiciliado en Calle Maipú s/n° de Campo Largo, Chaco; cuya parte pertinente dice: "N° 73 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintinueve

días del mes de julio del año dos mil quince,...RESUELVE:I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO CALIFICADO (art. 167 inc. 4to. en func. del art. 163 inc. 4to del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DARÍO GOMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) ...; III) ...; IV) De forma. NVD Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -juez sala unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2015.NVD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. E:7/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "Amarilla, Emanuel Domingo - Luna, Nelson David s/Lesiones graves", Expte. N° 76/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción de la acción, en favor de Nelson David LUNA, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 90 Pc. 13, Barrio 713 viviendas, de esta ciudad, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 1 de septiembre de 1989, hijo de padre desconocido y de Marisa Angélica Luna, D.N.I. N° 35.691.327; cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 83. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil quince,... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves (art. 90 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa-, sobreseyendo total y definitivamente a Nelson David Luna, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 210/211) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 157-J-/2012, del 22/07/2012, por la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad (fs. 208). III) Notificar por edicto a Nelson David Luna de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Protocolícese, registrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de agosto de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. E:10/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Rubén Gustavo MOREYRA, (a) "Bochín", argentino, soltero, panadero, D.N.I. N° 23.218.429, domiciliado en Barrio 34 viviendas Mz. 85 Pc. 10, de San Bernardo, hijo de Mario Moreyra (v) y de Elvira Vega de Moreyra (f), con escuela primaria completa en la causa caratulada: "Moreyra, Rubén Gustavo s/Abuso sexual con acceso carnal", Expte N 12 F 109, año 2015 (Reg. de Fiscalía N° 63/15), se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 08/05/2015, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal, resuelve: "... 1) Condenar a Rubén Gustavo Moreyra, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de «Abuso sexual con acceso carnal» a la pena de **seis (6) años de prisión** efectiva con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de hono-

rarios por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, art. 119, 3er. párrafo en función del 1er. párrafo del C.P., arts. 409, 513 y 514 del C.P.P. y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y modificatorias). 2) ...". Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Trámite–, Dra. Emilia María Valle –Vocal–. Ante: Dra. Estela Maris Vega –Secretaria– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 31 de julio de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria

s/c E:10/8 V:21/8/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: TABOADA, Juan Daniel (alias "Chamorrillo", argentino, con 19 años de edad, soltero, no tiene hijos, sabe leer y escribir más o menos, a los ocho años dejó la escuela, ayudante de albañil, D.N.I. N° 39.315.315, domiciliado en Avda. 9 de Julio y Quinta 84, de Coronel Du Graty; en la causa caratulada: "**Taboada, Juan Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa**", Expte. N° 93/90/2014, se ejecuta la sentencia N° 28, de fecha 04/06/2015, dictada en los autos caratulados: dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal **resuelve:** "... 1º) Condenar a Juan Daniel Taboada, de filiación obrante en estos autos, como autor penalmente responsable del delito de «Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa», a la pena de **cuatro (4) años de prisión efectiva**, con accesoria legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta (\$) 150,00, que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 119 tercer párrafo en función del 42, todos del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7 y 24 de la ley 4.182 y sus modificatorias)". Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Trámite–, Dra. Emilia María Valle, Dr. Mario B. E. Nadelman –vocales–. Ante: Dra. Gisela Mariana Ofiuk –Secretaria– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 31 de julio de 2015.

Dra. Natalia Y. Vigistain, Secretaria

s/c E:10/8 V:21/8/15

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTALDO, GUILLERMO HERNAN (alias "GUILLE", D.N.I. N° 36.774.976, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ESTUDIANTE, domiciliado en CALLE 20 TRANSITO COCO MAROLA N°845 - VILLA LUZURIAGA, hijo de y de SILVANABEATRIZ CRISTALDO, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 4 de junio de 1992, Pront. Prov. N° 0049241 RH y Pront. Nac. N° U 2226451), en los autos caratulados "**CRISTALDO, GUILLERMO HERNAN S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 196/15, se ejecuta la Sentencia N° 100/15 de fecha 03.06.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- DECLARANDO a GUILLERMO HERNAN CRISTALDO, de filiación referida en autos, autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON ARMAS DE IDONEIDAD NO ACREDITADA (Art.166 inc.2º último párrafo, 1º supuesto del C.P.) en el principal y de ROBO (Art. 164 del C.P.) en Expte. N°1-1492/10; III) CONDENANDO a GUILLERMO HERNAN CRISTALDO, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO (art.14 del C.P.), y de ENCUBRIMIENTO (Art. 277 del C.P.), a sufrir la pena de UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en el Expte. N°1-11485/11, y en el Expte. N°1-16387/12 que tramitan por cuerda al principal. Con Costas. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 05 de agosto de 2015. cs.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c E:12/8 V:24/8/15

EDICTO.- Dra. Patricia Rocha, juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 sito en calle 9 de Julio 372, Altos de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAJCZAKOWSKI Eduardo Mariano, DNI 12.054.129, para hacer valer sus derechos en autos: "**Rajczakowski Eduardo Mariano s/Sucesión Ab-Intestato**", (Expte. N° 1063/14), bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 27 de Julio de 2.015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.895 E:12/8 V:19/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BRE, Omar, M.I. N° 8.322.031, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Bre, Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 643 - Fº. 109 - Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 27 de julio de 2015.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 159.897 E:12/8 V:19/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia -Chaco- ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Cornelio CARBAJAL MENÉNDEZ, CI 67795 y a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Carbajal Menéndez Cornelio s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6912/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de abril de 2015. Dra. Lidia Márquez, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 15 de junio de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.898 E:12/8 V:19/8/15

>*<

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo de la Provincia del Chaco, sito en calle 4 entre 9 y 11 de esta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Abogada Natalia Schibert, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de GALVAN Josefa Guillermina, DNI. 4.516.489, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**Galván Josefa Guillermina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1002/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de agosto de 2015.

Natalia Elisabeth Schibert
Abogada/Secretaria

R.N° 159.901 E:12/8 V:19/8/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaria N° 19, del Departamento Judicial de Resistencia - Chaco, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trottí, sito en López y Planes N° 38, ciudad, en los autos caratulados: "**Marin de Zanier Santa, Zanier de Alasia Trinidad Matilde y Alasia Federico Alfredo José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7370/15, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Santa MARIN de ZANIER, M.I. N° 0.917.616, ALASIA Federico Alfredo José, LE. N° 7.877.958, ZANIER de ALASIA, Trinidad Matilde, L.C. N° 4.752.273, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de agosto de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 159.902 E:12/8 V:19/8/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por

treinta a herederos y acreedores de Don Marcelino Ramón FERNANDEZ, DNI. N° 7.899.224, en los autos caratulados: "**Fernández, Marcelino Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 883, Año 2015, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de ... del 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 159.859 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz de primera categoría especial del barrio Güiraldes a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, sito en Av. Soldado Aguilera 1.795 de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, don Felipe Raúl CARDOZO, M.I. 10.186.279, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 612/13, caratulado: "**Cardozo, Felipe Raúl s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Dra. María Julieta Mansur. Secretaria, 22 de agosto de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 159.863 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiari, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en los autos caratulados: "**Romero, Sergio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 3.643/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del señor ROMERO, Sergio, DNI N° 4.515.633, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 17 de junio de 2015. (Fdo.): Dra. Fabiana Andrea Bardiari, Jueza, Juzgado, Civil y Comercial N° 20, Poder Judicial del Chaco.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 159.864 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Secretaría del autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, tercer piso Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Humberto ACOSTA, DNI N° 7.410.686, fallecido el 21 de enero de 2001, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Acosta, Humberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.603/09. Resistencia, 15 de junio de 2015.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 159.867 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mlanden Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 18 1er. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don GALARZA, Eliseo, D.N.I. 12.470.047, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Galarza, Eliseo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.888/15, que tramitan ante este juzgado. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 3 de julio de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 159.868 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial N° 12, Secretaria Prov., Esc. Cristina E. Hryczyński, sito en Güemes 609, Resistencia, Chaco. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a: Elba Elizabeth QUIJANO, DNI. N° 3.760.612, la sentencia monitoria dictada en autos: "**Cetrogar S.A. c/ Quijano, Elba Elizabeth s/Ejecutivo**", Expte. N°

3.322/09 que reza: "Resistencia, 18 de septiembre del 2009. **Autos. Vistos... Considerando... Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Elba Elizabeth Quijano, condenándola a pagar al accionante la suma de Pesos Quinientos diecinueve con sesenta y ocho centavos (\$ 519,68) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Ciento cincuenta y seis (\$ 156,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a la ejecutada que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intimasela a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Katz en la suma de Pesos Un mil ciento veinte (\$ 1.120,00) como patrocinante y en la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta y ocho (\$ 448,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. Not. (Fdo.): Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez". "Resistencia, 25 de noviembre de 2014. Al escrito de fs. 138: Téngase por desistido del oficio solicitado a fs. 133. En consecuencia, déjase sin efecto lo ordenado a fs. 134. Asimismo, a lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 4 de la Ley 6.002, notifíquese la sentencia monitoria dictada a fs. 17/18 vta. al ejecutado, Sra. Elba Elizabeth Quijano, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. (Fdo.): Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez". Resistencia, 4 de agosto de 2015.

Esc. Cristina E. Hryczyński
Secretaria Provisoria

R.N° 159.871 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don PIEDRA, Delio, M.I. N° 2.375.728, y doña Blanca Amelia SERRA, L.C. N° 6.454.742, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Piedra, Delio y Serra, Blanca Amelia s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2.829/15. Resistencia, 27 de julio de 2015.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 159.873 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur; cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Francisco ZAFFIRO, M.I N° 5.590.397, y de la Sra. Trinidad RAMIREZ, M.I. N° 1.724.102, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Zaffiro, Francisco y Ramirez de Zaffiro, Trinidad s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 169/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de abril de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 159.875 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Dr. José Luis Haertel, Juez de Paz de la ciudad de Campo Largo, Provincia del Chaco; cita por tres

(3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Fabio CASTAÑO, DNI N° 2.473.961, en los autos caratulados: “**Castaño, Mario Fabio s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.641/14, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, 18 de mayo de 2015.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 159.876 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16°, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: Gustavo Alejandro GARBÁN, M.I. N° 21.351.492, en los autos caratulados: “**Garbán, Gustavo Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.524/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 1 de julio de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 159.877 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Cabral, Hugo Enrique y Quiroz de Cabral, Mariana s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.376/15, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CABRAL, Hugo Enrique, M.I./L.E. N° 7.435.488, y la Sra. QUIROZ de CABRAL, Mariana, M.I. N° 3.272.441, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Resistencia, 3 de agosto de 2015.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 159.878 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Tercera Circ. Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por Orestes ROBLES, LE 7.924.553, para que lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos en autos: “**Robles, Orestes s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 196 año 2015. Villa Angela, 28 de abril del 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 159.879 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Juez del Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, en autos caratulados: “**Acosta, Antonio Angel s/Sucesorio**” (Expte. 1.389/11, Sec. 2), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA, Antonio Angel, D.N.I. 11.730.836, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 12 de junio de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 159.880 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Claudia E. Canosa, Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña 69, de Resistencia, en los autos caratulados: “**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Benitez, Teresa Alicia s/ Ejecutivo**”, Expte. N° 6.528/12, ordenó que se cite por edictos a la demandada, BENITEZ, Teresa Alicia, D.N.I. N° 14.037.812, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes

para que la represente. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.881 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Güemes N° 609, cita por edictos a FERNANDEZ, Raúl, D.N.I. N° 7.510.365, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: “**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Fernández, Raúl s/Ejecutivo**”, Expte. N° 6.573/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 11 de mayo de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.882 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 69, cita por edictos a LINDTROM, Carlos Norberto, D.N. N° 11.406.902, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: “**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Lindtrom, Carlos Norberto s/Ejecutivo**”, Expte. N° 6.707/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 8 de abril de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.883 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Güemes 609, cita por edictos a RAMIREZ, Hugo Leonardo, D.N.I. N° 12.343.566, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: “**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Ramírez, Hugo Leonardo s/Ejecutivo**”, Expte. N° 6.612/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 22 de abril de 2015.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Prosecretaria

R.N° 159.884 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Claudia E. Canosa, Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña 69, de esta ciudad, ordenó la citación por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: “**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Torres, Roberto Donato s/Ejecutivo**”, Expte. N° 6.559/12, el señor TORRES, Roberto Donato, D.N.I. N° 29.000.713, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 19 de marzo de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.885 E:12/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 69, cita por edictos a Virginia CASTILLO, D.N.I. N° 13.902.062, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: “**Asociación Mutual Servicio Asistencial Privado c/Castillo, Virginia s/Ejecutivo**”, Expte. N° 6.660/12, bajo aper-

cibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 17 de marzo de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.º Nº 159.886 E:12/8 V:19/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 13, sito en Güemes Nº 609, de la ciudad de Resistencia: cita por edictos a MOLINA Andrea Carolina, D.N.I.: 33.580.478, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Morales Alejandro c/Molina Andrea Carolina s/Ejecutivo**", Expte Nº 2760/14. Resistencia, 08 de junio de 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.º Nº 159.893 E:12/8 V:19/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial sito en calle 9 de Julio Nº 375, primer piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, KESSLER, MIGUEL D.N.I. Nº 7.536.597, para que lo acrediten bajo apercibimiento de la Ley en los autos caratulados: "**KESSLER, MIGUEL s/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. Nº 631-Año 2015. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 31 de julio 2015.

Dra. Erica Alejandra Slanac
Abogada/Secretaria

R.º Nº 159.915 E:14/8 V:21/8/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor Juez, sito en Av. Laprida Nº 33, 2do Piso Torre I, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr: Feresin Hector Alberto DNI Nº 7.928.054 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto al haber hereditario de los causante baja apercibimiento de ley en autos **FERESIN HECTOR ALBERTO s/SUCESION AB- INTESTATO** Expte. Nº 7020/15. La resolución que así lo dispone en su parte pertinente expresa AUTOS Y VISTOS: Por presentados, parte, con domicilio constituido, téngase a los recurrentes y dáseles en autos la correspondiente intervención. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de Feresin Hector Alberto con la partida de defunción que se adjunta, declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 07 de agosto de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.º Nº 159.916 E:14/8 V:21/8/15

>*<

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría número 17, sito en Avda. Laprida 33, Torre. II, 1º piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de: Agustín MOREL, M.I. Nº 93.885.831, y Tomasa Gliseria BENITEZ, M.I. Nº 6.250.813, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en la causa caratulada: "**Morel, Agustín y Benítez de Morel, Tomasa Gliseria s/Sucesión ab intestato**", Expte. Nº 6.502/15. Resistencia, 3 de julio de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.º Nº 159.923 E:14/8 V:21/8/15

>*<

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzg. Civ. y Com. Nº 17, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Alejan-

dra Piedrabuena, de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre 2, 1º.º piso, citándose a herederos y acreedores del Sr. Fidel Martín GONZALEZ, D.N.I. 16.701.140, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 2º.º del C.P.C.C., en los autos caratulados: "**González, Fidel Martín s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 7.756/13, bajo apercibimiento de ley. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez. Resistencia, 23 de diciembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.º Nº 159.919 E:14/8 V:21/8/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Dra. Lidia Márquez, de Resistencia, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre 2, ciudad, cita por (3) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Carlos Gustavo GONZALEZ, DNI Nº 12.477.036, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**González, Carlos Gustavo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 4.229/15. Resistencia, 8 de junio de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.º Nº 159.922 E:14/8 V:21/8/15

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 16, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre 1, 3º.º piso, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea B. Alonso, en autos: "**Prause, Roberto Germán s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 11.426/14. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de quien en vida fuera PRAUSE, Roberto Germán, D.N.I. 23.915.305. Resistencia, 20 de mayo de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.º Nº 159.917 E:14/8 V:21/8/15

>*<

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría Nº 11, sito en Güemes Nº 609, planta baja, de Resistencia, Provincia del Chaco, se notifica al Sr. Isidro Rafael PEREZ, DNI Nº 18.3243.559, Sentencia Monitoria dictada en los autos caratulados: "**Pisarello, Reynaldo Eliseo c/Pérez, Isidro Rafael s/Ejecutivo**", Expte. Nº 1.959/14, que se transcribe: "Resistencia, 15 de abril de 2014. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Isidro Rafael Pérez, D.N.I. Nº 18.324.559, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Un mil cincuenta (\$ 1.050,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Reynaldo Pisarello, en las sumas de Pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) y de Pesos Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir

oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese”. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Edictos que se publicarán por tres (3) días. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 11 de marzo de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 159.918 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, 2º piso, Secretaría de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, en los autos caratulados: “**Alzú de Falcón, María Esther s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N°: 10.698/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de María Esther ALZÚ de FALCÓN, D.N.I. 6.603.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 30 de junio de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 159.925 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 5 a cargo Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman; Secretaria: Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes 36, piso 1º, Resistencia, cita a herederos y acreedores de VAISER BRODER, Nastacia, L.C. N° 6.577.538, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta (30) días de su última publicación comparezca en autos: “**Vaiser Broder, Nastacia s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. 6.876/2015 a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de julio de 2015.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.Nº 159.926 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre II, 4º piso, cítese por edictos a Matías Angel SANCHEZ, DNI N° 33.730.110, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por diez (10) a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not., en los autos caratulados: “**Villordo, Ramón Mercedes c/Sánchez, Matías Angel y/o Provincia del Chaco y/o Q.R. Resp. del Veh. Dom. NEB-179 y/o Q.R. Resp. s/Daños y Perjuicios**”, Expte. N° 3.198/14. Resistencia, 7 de julio de 2015. Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria Provisoria, Juzgado Civil y Comercial N° 22, Resistencia, Chaco.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 159.907 E:14/8 V:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirtha Felder, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 1, 3º piso, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Rosa SOLER de ALVAREZ, L.C. N° 1.712.906, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 11.837/14, caratulado: “**Soler de Alvarez, Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**”. Resistencia, 24 de junio de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.908 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría

Nº 2, sito en la Avenida 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores o apoderados de Don Pablo SPECIALE, L.E. N° 7.536.709, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Speciale, Pablo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 138/15, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 6 de agosto de 2015.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.Nº 159.909 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- La Dr. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Irma Zulema ROJAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: “**Rojas, Irma Zulema s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N°: 633, Año: 2015. General Pinedo, Chaco, 16 de junio del año dos mil quince.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.Nº 159.910 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1º piso de esta ciudad, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la causante: Máxima PIRIS, M.I. N° 6.566.034, en los autos caratulados: “**Piris, Máxima s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.978/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 11 de junio de 2015.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.912 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, cita a los Sres. D’ALESSANDRO, Pedro Emilio y/o quien se considere con mejor derecho, sobre el inmueble identificado catastralmente como: Parcela 1, Chacra 90, Circunscripción XIX, ubicado en Colonia “La Economía”, Departamento 12 de Octubre. Inscripto al Tomo 243, Folio 5 Finca 24.418 Año 1950, con una superficie de veinticinco (25) hectáreas, treinta y cuatro (34) áreas, cincuenta y tres (53) centiáreas, para que dentro de los quince (15) días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Krenz, Oscar Rolando c/D’Alessandro, Pedro Emilio s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 459 Año: 2012, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que la represente. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 24 de junio del dos mil quince.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.911 E:14/8 V:19/8/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña CASTRO, Claudia Marina, D.N.I. N° 04.648.856 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Castro, Claudia Marina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 505/14-JC”, Secretaria única, bajo apercibimiento de ley. Juan José, Castelli, Chaco, 15 de abril de 2015.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria

R.Nº 159.913 E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a cargo de la Sra. Intendente, Sra. María Susana

Simonofski, Secretaria de Gobierno, Sra. Fernanda Peñalver, cita, emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Roberto SANCHEZ y Ana JELINEK de SANCHEZ, y de Juan WEIGL y/o a quien se crea con derechos sobre los inmuebles identificados como: Sección "E" de la Charca "7", Quinta "31-32-33" y sitio "1", Manzana "3" Sección "C", Circunscripción "I" de Villa Angela, Chaco, a fin de reputarse de dominio público municipal, publicación conforme lo ordenado en la Ordenanza 4.417/13, en los términos de la Ley 24.320/94. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial. Villa Angela, de julio de 2015. Sra. Simonofski, Susana María, Intendente; Sra. Peñalver, Fernanda, Secretaria de Gobierno.

María Fernanda Peñalver
Secretaria de Gobierno

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RODRIGUEZ, Abraham Marcelo, DNI. N° 49.396.245, que en la causa caratulada: "**Rodríguez Abraham Marcelo s/Presunta Infracción Ley 4209**", Expte. N° 69/2015, se dictó la resolución que, en su parte pertinente, se transcribe: "Charata, Chaco, 10 de febrero de 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- ENCUADRAR al prevenido RODRIGUEZ, Abraham Marcelo, D.N.I. N° 49.396.245, en el artículo 56 inciso b) de la Ley 4209 Sancionándolo al mismo con tres (03) días de arresto a contar del momento de su detención preventiva, dándose por cumplida dicha sanción.- II.- Notifíquese. Regístrese. Cumplido Archívese. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 7 de agosto de 2015. Dra. Analía Esther Tirantino, Abogada-Secretaria.

Dra. Analía Esther Tirantino
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:26/8/15

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Ferro Julio César - González Gustavo Miguel - Galarza Hugo Walter s/Encubrimiento Agravado**", Expte.74/09 que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de Hugo Walter GALARZA, argentino, casado, domiciliado en calle Jose Alonzo s/n°, de Quitilipi-, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 28 de agosto de 1956, hijo de Valerio Justo Galarza (f) y de Lorena Gutiérrez (v), D.N.I. N° 12.331.559; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 77/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los treinta días del mes de julio de 2015,...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento agravado (art. 277 inc. 1 subinciso "c" en función del inc. 3 subinciso "b") del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Hugo Walter GALARZA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.- II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 232) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 143-J/09, del 02/08/2009, por la Comisaría Quitilipi (fs. 242.). III) Cancelar la fianza personal otorgada a Francisco Eduardo MOZER en favor del imputado Hugo Walter GALARZA. IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Francisco Mozer, por la defensa técnica del Sr. Gustavo Miguel González, en la suma de Un sueldo mínimo, vital y móvil, esto es Pesos Cuatro mil setecientos dieciséis (\$) 4.716.-), Ley N° 2011 y modificatorias, debiendo acreditarse, oportunamente, los aportes de Caja Forense y los impuestos provinciales y nacionales correspondientes. V) Notificar por Edicto a Hugo Walter GALARZA de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término

de cinco días. VI) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de agosto de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:26/8/15

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Ferro Julio César - González Gustavo Miguel - Galarza Hugo Walter s/Encubrimiento Agravado**", Expte.74/09 que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de Gustavo Miguel GONZALEZ, (a) "Flaco", argentino, soltero, domiciliado en Avenida Chaco N° 2333, de Quitilipi, nacido en Quitilipi, el 28 de septiembre de 1974, hijo de Ramón León González y de Angela Escobar, D.N.I. N° 24.196.485; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 76/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los treinta días del mes de julio de 2015,... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento agravado (art. 277 inc. 1 subinciso "c" en función del inc. 3 subinciso "b") del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Gustavo Miguel GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.- II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 309/310) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N°213-J-/12, del 02/10/2012, por la Comisaría Quitilipi (fs. 307.). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 19. IV) Cancelar la fianza personal otorgada a Francisco Eduardo MOZER en favor del imputado Hugo Walter GALARZA. V) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Francisco Mozer, por la defensa técnica del Sr. Gustavo Miguel González, en la suma de Un sueldo mínimo, vital y móvil, esto es Pesos Cuatro mil setecientos dieciséis (\$) 4.716.-), Ley N° 2011 y modificatorias, debiendo acreditarse, oportunamente, los aportes de Caja Forense y los impuestos provinciales y nacionales correspondientes. VI) Notificar por Edicto a Gustavo Miguel GONZALEZ de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VII) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de agosto de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:26/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente JORGE LIOTTA E HIJOS S.R.L., CUIT N° 30-67016116-8 con último domicilio fiscal en Pellegrini N° 399, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$) 52.491,82) Pesos Cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno con ochenta y dos centavos, correspondientes a REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 056 de fecha 20/01/2014, por MULTA (R.G. N° 1660/10 Art. 2° y Art. 5° Inciso B) \$ 35.512,06, Tasa Retributiva de Servicios \$ 5,00 y Recargos \$ 16.974,76 al 30/01/14. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente QUIROZ Silvia Alejandra, CUIT N° 27-21911860-6 con último domicilio fiscal en Av. Moreno 357 PB. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 1.840,14) Pesos Un mil ochocientos cuarenta con catorce centavos, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 638/2014 de fecha 10/06/14, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 325,11, Adicional 10% \$ 32,49, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 1.472,54. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. >*< E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente MORA Carlos Roque, CUIT N° 20-33987224-5 con último domicilio fiscal en Av. Avalos N° 340. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 3.048,14) Pesos Tres mil cuarenta y ocho con catorce centavos, correspondientes a REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 312 de fecha 12/06/14, (por diferencia entre Resolución Interna N° 1497 de fecha 17/03/13 actualizada por la existencia de un pago de fecha 16/10/13 y su inclusión en la P. N° 751.294-R.G. N° 1748), Tasa Retributiva de Servicios \$ 15,00 y Recargos \$ 3.033,14 al 15/06/14. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. >*< E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente SANEA S.R.L., CUIT N° 30-63849071-0 con último domicilio fiscal en Cte. Fernández N° 646 Piso B. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (CP N° 3700), al pago de la suma de (\$ 5.251,00) Pesos Cinco mil doscientos cincuenta y uno, correspondientes a REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 802 de fecha 18/10/2011, por MULTA (R.G. N° 1552 - Item 04) \$ 4.500,00, Tasa Retributiva de Servicios \$ 1,00 y Recargos \$750,00 al 30/10/2011. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. >*< E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a Contribuyente NAUM GURMAN E HIJOS, CUIT N° 30-54518193-9 con último domicilio fiscal en Güemes N° 216. de la localidad de Charata, Provincia del Chaco (CP N° 3730), al pago de la suma de (\$ 88.529,40) Pesos Ochenta y ocho mil quinientos veintinueve con cuarenta centavos, correspondientes a RESOLUCION INTERNA N° 933 de fecha 09/10/2012, por Impuestos sobre los Ingresos Brutos \$ 8.447,24, Adicional 10% \$ 1.620,23, Fondo de Salud Pública \$ 824,05, Tasa Retributiva de Servicios \$ 4,50, Actualización \$ 6,19 e Intereses Resarcitorios \$ 55.422,42 al 30/10/2012 y REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 499 de fecha 09/10/2012 por diferencias de inclusión de R.I. N° 170 y Formulario N° 2240 que dieron origen a Boleta de Deuda N° 43/00 en la Presentación N° 801.363 - Ley 6.323, Recargos \$ 22.198,27 al 20/10/2009 y Tasa Retributiva de Servicios \$ 6,50. Queda Usted debidamente

notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. >*< E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente MORA Carlos Roque, CUIT N° 20-33987224-5 con último domicilio fiscal en Av. Avalos N° 340, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 38.551,94) Pesos Treinta y ocho mil quinientos cincuenta y uno con noventa y cuatro centavos, correspondientes a RESOLUCION INTERNA N° 526/2014 de fecha 02/06/14, por Impuestos sobre los Ingresos Brutos \$ 24.356,70, Adicional 10% \$ 2.437,74, Fondo de Salud Pública \$ 78,24, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 11.669,26. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. >*< E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente MORA Carlos Roque, CUIT N° 20-33987224-5 con último domicilio fiscal en Av. Avalos N° 340, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 37.983,56) Pesos Treinta y siete mil novecientos ochenta y tres con cincuenta y seis centavos, correspondientes a REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 403 de fecha 17/07/14, por MULTAS (R.G 1660/10 Art. 5° Inciso B) \$ 30.285,93, Tasa Retributiva de Servicios \$ 5,00 y Recargos \$ 7.692,63. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. >*< E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente MARTINEZ Héctor Roberto, CUIT N° 20-20504520-2 con último domicilio fiscal en Juan B. Justo N° 1835, de la localidad de Barranqueras, Provincia del Chaco (CP N° 3503), al pago de la suma de (\$ 895,66) Pesos Ochocientos noventa y cinco con sesenta y seis centavos, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 203 de fecha 17/03/14, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 238,11, Adicional 10% \$ 23,82, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 623,73. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. >*< E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente VARGAS Liliana Patricia, CUIT N° 27-36111230-6 con último domicilio fiscal en VEDIA N° 255, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 2.593,29) Pesos Dos mil quinientos noventa y tres con veintinueve centavos, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 836 de fecha 01/08/14, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 1.240,20, Adicional 10% \$ 124,03, Fondo de

Salud Pública \$ 203,24, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 1.015,82. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente ESPINOSA Gabriela Liliana, CUIT N° 27-25518427-5 con último domicilio fiscal en Av. Alvear N° 3806, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 4.023,63) Pesos Cuatro mil veintitres con sesenta y tres centavos, correspondientes a RESOLUCION INTERNA N° 995 de fecha 30/09/2014, por Impuestos sobre los Ingresos Brutos \$ 406,41, Adicional 10% \$ 40,63, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,13, Recargos \$ 3.182,67 y Punitivos \$ 383,79. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente MALDONADO Raúl Andrés, CUIT N° 20-22119674-1 con último domicilio fiscal en Belgrano N° 254, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (CP N° 3700), al pago de la suma de (\$ 6.796,46) Pesos Seis mil setecientos noventa y seis con cuarenta y seis centavos, correspondientes a RESOLUCION INTERNA N° 1063 de fecha 23/10/2014, por Impuestos sobre los Ingresos Brutos \$ 1.167,19, Adicional 10% \$ 116,74, Tasa Retributiva de Servicios \$ 25,04 y Recargos \$ 5.487,49. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente GALLO ALIERN Mariana Cristina, CUIT N° 27-28101510-4 con último domicilio fiscal en Colón N° 168, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 7.053,90) Pesos Siete mil cincuenta y tres pesos con noventa centavos, correspondientes a RESOLUCION INTERNA N° 861/2014 de fecha 11/08/2014, por Impuestos sobre Fondo de Salud Pública \$ 1.964,89, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 2.134,70 y RESOLUCION INTERNA N° 903/2014 de fecha 22/08/2014, por Impuestos sobre los Ingresos Brutos \$ 691,73, Adicional 10% \$ 69,13, Fondo de Salud Pública \$ 32,37, Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 y Recargos \$ 2.141,08. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. _____ >*< _____ E:14/8 V:21/8/15

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645, 2° Piso, de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Maximiliano

Alfredo VAZQUEZ, nacido el día 03 de febrero del año 1.985, en General Pinedo - Chaco, cuyos padres serían la Sra. Raquel Alba Ledesma y el Sr. Juan Carlos Vázquez, con último domicilio conocido en Lote 83, Sección 25, El Palmar de General Pinedo, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Vázquez, Maximiliano Alfredo s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 280/15. Charata, Chaco, 30 de julio de 2015.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:19/8/15

EDICTO.- Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DENYSIUK Alejandra, DNI N° 93.484.965 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos: "**Denysiuk Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1356/14. Villa Angela, 4 de Agosto de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.928 _____ >*< _____ E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Juan Carlos LUTHARD, (M.I. N° 7.435.152) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "**Juan Carlos Luthard s/Sucesorio**", Expte. N° 3.345/14, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 19 de Junio de 2015, Dra. Miriam A. Aguirre, Secretaria N° 1.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 159.929 _____ >*< _____ E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Carlos José ARIAS, DNI N° 8.466.961, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Arias, Carlos José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 572/15, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 10 de agosto de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 159.930 _____ >*< _____ E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- Por orden del Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde de PONCE, Mirta Loudes, DNI N° 4.771.168, en los correspondientes autos caratulados: "**Ponce, Mirta Loudes s/Sucesorio**", Expte. 268/15, Sec. 2, trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado. Fdo: Dra. S. Marina Risuk, Secretaria-Abogada. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 159.931 _____ >*< _____ E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 1° piso, de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaria N° 17, a cargo de la Dra. Elsa A. Piedrabuena, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. PERALTA, Martín Urbano, M.I. 22.259.296, para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Peralta, Martín Urbano s/**

Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 6.076/15. Resistencia, 5 de agosto de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 159.932 E:19/8 V:24/8/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 2° piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria N° 20, a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante, Sr. TOURN, Armando Pedro, M.I. 7.914.985, para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Tourn, Armando Pedro s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 6.077/15. Resistencia, 28 de julio de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 159.933 E:19/8 V:24/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, con sede en Avda. Laprida 33, Torre I, piso 3°, de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don Oscar Armando FERNANDEZ, DNI N° 7.527.538, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fernández, Oscar Armando s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.262/15. Resistencia, 7 de agosto de 2015.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 159.938 E:19/8 V:24/8/15

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ESCALANTE ILDA DE JESUS, DNI N° 17.369.612 - Sec. N° 43206**, Una Motocicleta marca, SUZUKI, Modelo AX100D, Motor marca SUZUKI N° E103-379759 y Chasis marca SUZUKI N° BE11A-180674, Dominio Informado 667 - BUM.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marcelo Luis Marchi
Jefe Provisorio Sección Decomiso
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:19/8 V:24/8/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los

causantes, Sr. Gutierrez Esteban, M.I. 2.544.042 y Sra. Bianchi Generosa Ana O Bianchi Ana Generosa, M.I. 6.575.554, en los autos caratulados: "**GUTIERREZ ESTEBAN Y BIANCHI GENEROSA ANA O BIANCHI ANA GENEROSA**" Expte. N° 704 de 2014 (c/Expte. ACUMULADO: "**BIANCHI GENEROSA ANA S/ JUICIO SUCESORIO**" N°605/14. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 28 de Julio de 2015.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 159.944 E:19/8 V:24/8/15

>*<

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 342 se han presentado como aspirantes al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL N° 46 de la localidad de PUERTO VILELAS del Departamento SAN FERNANDO, los siguientes Escribanos:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1) MARTINEZ, Alejandra Raquel	18.438.772
2) MEDINA, Laura Noemí	30.748.119
3) MOSELLI, Lucía Soraya Jadiye	20.094.124
4) ORTIZ, Silvia Lilian	21.623.434
5) REYERO, María Candela	33.548.813

Secretaría, 13 de agosto de 2015

+++++

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 342 se ha presentado como aspirante al CONCURSO DE LOS REGISTROS NOTARIAL N° 6 y N° 7 de la localidad de PRESIDENCIA ROCA del Departamento GENERAL SAN MARTIN la siguiente Escribana:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1) ALVAREZ, Karina Noemi	33.996.750

Secretaría, 13 de agosto de 2015

+++++

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 342 se ha presentado como aspirante al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL N° 2 de la localidad de COLONIAS UNIDAS del Departamento SARGENTO CABRAL, el siguiente Escribano:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1) OJEDA, Leonardo Víctor Omar	20.424.348

Secretaría, 13 de agosto de 2015

+++++

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 342 se han presentado como aspirantes al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL N° 1 de la localidad de COLONIA ELISA del Departamento SARGENTO CABRAL, los siguientes Escribanos:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1) AVANCINI, Erico Edgardo	21.662.314
2) FIORAVANTI, Patricia Beatriz	31.850.244
3) OJEDA, Leonardo Víctor Omar	20.424.348
4) SANCHEZ, Silvia Mariel	18.560.891

Secretaría, 13 de agosto de 2015

+++++

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 342 se ha presentado como aspirante al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL N° 2 de la localidad de PAMPA DEL INDIOS del Departamento GENERAL SAN MARTIN la siguiente Escribana:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1) ALVAREZ, Karina Noemi	33.996.750

Secretaría, 13 de agosto de 2015

+++++

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 342 se ha presentado como aspirante al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL N° 10 de la localidad de VILLAANGELA del Departamento MAYOR LUIS J. FONTANA la siguiente Escribana:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1) MITIEFF, Carina Mariela	28.191.636

Secretaría, 13 de agosto de 2015

Dra. Marta E. Fortuny, Abogada/Secretaria
s/c. E:19/8/15

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular Del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de FERRARI CESAR RODOLFO M.I. N° 7.539.611, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "FERRARI CESAR RODOLFO S/SUCESORIO" Expte. N° 199/15, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 10 de agosto de 2015.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 159.993 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata - Chaco, a cargo del Juzgado sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° Piso de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "APUD FARAH, ROBERTO EDELMIRO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N°: 581/15; cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, 4 de agosto de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 159.994 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Las Garcitas, a cargo del Dr. Fernando J. Morán, -Juez-, Secretaria a cargo de la Dra. Pereyra Borisov Silvina E., en autos caratulados: "GOROSITO RAMÓN FRANCISCO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. N° 247/15 S, cita por tres días, y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores, a que comparezcan hacer valer sus derechos.

Dra. Silvina E. Pereyra Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 159.997 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata - Chaco, a cargo del Juzgado sito en Calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° Piso de la ciudad de Charata - Chaco; en autos: "ESCALANTE, MIGUEL ÁNGEL S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N°: 699/15; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Charata, 30 de Julio de 2.015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 159.995 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de esta ciudad, hace saber en autos: "Pegoraro, Carlos Pedro c/Granada Benítez, Paulino y/o quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 2.937/12, por resolución que se transcribe: "///-sistencia, 17 de junio de 2014... Proveyendo la presentación que antecede atento lo peticionado y constancias de autos, de conformidad a lo preceptuado por los Arts. 145, 146 y 147 y 321 el C.P.C.C., citase al Sr. Paulino GRANADA BENITEZ por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Not.". Fdo.: Dra. Lidia Márquez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 6 por Subrogación. Resistencia, 20 de febrero de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 159.946 E:19/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Quesada, Carlos Adolfo y Ruiz, Gladys Ramona c/Cardozo o Cardoso, Pabla y/o Herede-

ros y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 5.216/14, emplaza a la Sra. Pabla CARDOZO o CARDOSO y/o sucesores de CARDOZO o CARDOSO, Pabla, para que en el término de quince (15) días, contados desde la última publicación, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. El presente edicto deber publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 5 de agosto de 2015.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 159.948 E:19/8 V:21/8/15

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial. N° 20, Secretaria 20, sito en calle Laprida 33, Torre 2, piso 2º., de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: María Angela ALVAREZ (DNI N° 2.053.715) y Mario Gustavo CHAPO (MI N° 1.704.637), para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "Alvarez, María Angela y Chapo, Mario Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 3.297/15. Resistencia, 6 de julio de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 159.960 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- Oscar R. Lotero, Juez Subrogante de Paz N° 2, Secretaria 3, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la señora Juez Silvia Zalazar, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de: PAVICICH, Carlos Angel - M.I. N° 8.106.250-, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "Pavicich, Carlos Angel s/Juicio Sucesorio", expediente N° 1.007, año 2013. Resistencia, 30 de julio de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.961 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Dr. Oscar Raúl Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOLINA, Noemí Josefa, M.I. N° 1.046.535, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en los autos caratulados: "Molina, Noemí Josefa s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 3.261/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de julio de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 159.963 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCON, Ema Zulma, D.N.I. N° 5.403.614, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en los autos caratulados: "Marcon, Ema Zulma s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 5.667/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de julio de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 159.964 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO, Estanislado, M.I. N° 7.520.936, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en los autos

caratulados: "Navarro, Estanislado s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.021/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de julio de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria
R.N° 159.965 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "Chaco Motos SH s/CANCELACIÓN de Cheque", Expediente N° 212/15, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3 de P. R. Sáenz Peña. Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente número 0883-23044/0, correspondiente al Banco HSBC, sucursal Resistencia, cuya numeración es N° 46513692 y 46513693, correspondiente a la cuenta corriente de Chaco Motos SH. Publíquese edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 decreto ley 5.965/63, ratificado por ley 16.478, agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de 60 días contados a partir de la última publicación. Secretaria, 31 de julio de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 159.966 E:19/8 V:21/9/15

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén, Provincia del Chaco, sito en Av. 17 de Agosto s/N°0, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Lucía MEDINA ALARCON, M.I. N° 01.224.838, y ALARCON, Gervasio, M.I. 02.524.307, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en los autos caratulados: "Medina de Alarcón, Lucía y Alarcón, Gervasio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 157/11, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 12 de agosto de 2015.

Dra. Adriana C. Ledesma
Secretaria Provisoria

R.N° 159.968 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en la calle Mitre N° 345, a cargo del Dra. Gabriela Noemí Ponce, Secretaria a cargo del autorizante, en autos caratulados: "Barraza, Jesús s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1.785/2015, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jesús BARRAZA, L.E. N° 2.550.081, a fin de que hagan valer sus derechos. Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez. Las Breñas, 31 de julio de 2015.

Dr. Héctor M. Laola, Secretario

R.N° 159.969 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio 390, de la Ciudad de Villa Ángela, Pcia. del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sr. César Martín BANEGAS, DNI N° 7.454.017, para que hagan valer sus derechos, en autos caratulados: "Banegas, César Martín s/Sucesión Ab Intestato", Expte N° 1.340/143, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Patricia N. Rocha, Juez. Villa Ángela, 26 de junio de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.970 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Doña CAÑETE Bonifacia, M.I. N° 2.893.334, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publi-

cación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Cañete de Pintos Bonifacia s/Sucesorio", Expte. N° 228/15 C, bajo apercibimiento de ley. 29 de julio de 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 159.971 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- Orden Dr. Andres Martin Salgado, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Decimocuarta Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Piso 1° ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. ANDINO Patricia Alicia Teresa, DNI 21.345.705, en autos: "Roldán Cinthia Paola y Acuña Carlos Ariel, la primera por sí y ambos en representación de la menor Joselin Daiara Acuña c/Andino, Patricia Alicia Teresa; Andino, Graciela Rosalía; Prop. Ten. Usuf y Dom. IPF-296 y QRR s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. de Tránsito", Expte. N° 10233/13 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 11 de mayo de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 159.973 E:19/8 V:21/8/15

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez Letrado Titular - Juzgado de Paz - de Quitilipi, Chaco, en autos: "Sieff, Atilio y Pitala, Francisca s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 287/13 - Sec. N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de su última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Atilio SIEFF, D.N.I. 3.095.387y Francisca PITALA, M.I. 0758231, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 29 de julio de 2015.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 159.974 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, ciudad, en autos: "Flaschka, Alfredo Enrique c/Sucesores de Floreal Puigbo s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3684/14, cítase a estar a derecho a los sucesores o herederos del Sr. FLOREAL Puigbo, L.E. N° 3.559.234, a tal fin publíquense los edictos que disponen los artículos 145 y 321 del texto legal citado, correspondientes en el Boletín Oficial y un Diario local de mayor circulación, por el término de dos (2) días consecutivos, para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 29 de mayo de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 159.976 E:19/8 V:21/8/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de turno en feria Judicial a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, Secretaria Única, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, planta baja, Resistencia Chaco, en los autos caratulados: "Manitto Gustavo Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1/15 en Feria Judicial, dispone: Resistencia, 14 de julio de 2015. Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideran con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, respecto al causante Sr. Gustavo Adolfo MANITTO, D.N.I. 16.237.516, fallecido el 15 de mayo de 2015 en la ciudad de Resistencia - Chaco. Resistencia, 20 de julio de 2015.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 159.978 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 18, notifica mediante Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local al Sr. GARAY Ricardo Adrián, DNI: 33.669.281 la Sentencia Monitoria que en su parte resolutive dice:// asistencia, 10 de julio de 2014.- AUTOS Y VISTOS, RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GARAY, Ricardo Adrián, condenándolo a pagar al acreedor la suma de Pesos Un mil ciento dos con veinte centavos (\$ 1.102,20) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta con ochenta y ocho centavos (\$ 440,88), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de Pesos Ciento cincuenta (\$ 150).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002, las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 24 de la ley 4182 y sus modificatorias.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. Julia Duarte Artecona como patrocinante en la suma de Pesos Setecientos veinte (\$ 720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. Rosana Mildemberger de Wischnivetzky la suma de Pesos Doscientos ochenta y ocho (\$ 288,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE y protocolícese.- En relación a la causa: "**Provincia del Chaco c/Garay, Ricardo Adrián s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 6.002/14, (Fdo). Dr. Omar A. Martínez - Juez - Juez Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 05 de agosto de 2015.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

s/c. E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, titular del Juzgado del Trabajo 1ª. Nominación, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese por Edictos al demandado Sr. ANDREATTA Paolo Fernando, DNI. N° 28.154.864, que se publicarán por el plazo de tres (03) días, en el Boletín Oficial y en Diario local, e intimásele para que en el plazo de diez (10) días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados: "**Blanco Leonardo Aníbal c/Cimbaro Marta Ester y/o Andreatta Paolo Fernando y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc**". - Expte. N° 429/14.- Resistencia, 28 de julio de 2015. Fdo. Dra. María Silvia Merola, Abogada - Secretaria.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c. E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- Dra. María Cristina Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, 3º piso, Torre I, Resistencia, Secretaría a cargo de María Taibbi, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Raúl Omar FERNANDEZ (D.N.I. N° 8.300.071) para dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a ha-

cer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fernández, Raúl Omar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6619/15.- Resistencia, 11 de agosto de 2015.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 159.982 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, torre dos, de esta ciudad, citando y emplazando por tres (3) días a los herederos y acreedores de los causantes Sr. Luis ORTIZ, M.I. N° 3.548.145 y de Isidora CAMPUSANO, M.I. N° 6.575.833, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Ortiz Luis y Campusano de Ortiz Isidora s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8428/13. Not. Dr. Julián Fernando Benito Flores. Juez. Resistencia, 31 de julio de 2015.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 159.984 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez, declara abierto el juicio sucesorio del causante Mario Alberto PIERDOMINICI, DNI N° 7.679.270, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pierdominici Mario Alberto s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5580/15. Resistencia, Chaco, a los 03 días del mes de agosto de 2015.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 159.985 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- La Sra. Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Subrogante de la Localidad de Charata, Chaco, Secretaria Única a cargo de la Dr. Claudio Federico Bernad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores legatarios de quienes fueran GUZMAN Margarita Santa en vida titular de M.I. N° 8.564.708, fallecida el 5 de Marzo de 2000 y LARREA Ramon Mercedes, en vida titular de M.I. N° 7.437.553 fallecido el 6 de Marzo de 2005, a fin de comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "**Guzmán, Margarita Santa y Larrea Ramón Mercedes s/Sucesorio**", Expte N° 1182/00. Charata, 12 de mayo de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 159.987 E:19/8 V:24/8/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular Dr. Haertel José Luis, de la Localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria Única a cargo de la Sra. Miriam Liliana Leal en los autos caratulados: "**Blanco Ranulfo y Blanco Catalina Bareiro Viuda de s/Sucesorio**", Expte N° 251 / Año 2015, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quienes fueran Ranulfo BLANCO en vida titular del M.I. N° 2.527.107, fallecido el 24 de Diciembre de 1985 y de Catalina BAREIRO en vida titular de M.I. N° 6.587.295, fallecida el 13 de Octubre de 1996. Campo Largo, 17 de abril de 2015.

Miriam Liliana Leal, Secretaria

R.N° 159.988 E:19/8 V:24/8/15

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 002/2015
EXPEDIENTE N° 114/15

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de bicicletas y motovehículos.

Fecha de apertura: 04 de septiembre de 2015.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (Pesos Veinte).
- 4) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.
C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:12/8 V:19/8/15

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 318/15

OBJETO: Adquisición de (4.248) kilogramos de zanahoria, (1.053) kilogramos de tomate, (14.060) kilogramos de papa, (423) kilogramos de morron, (18) kilogramos de perejil y (11.027) unidades de huevos, destinados al racionamiento de internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 272.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 20 de agosto de 2.015 09:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 12/08/2015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 319/15

OBJETO: Adquisición de (2.561) kilogramos de cebolla, (2.588) kilogramos de zapallo y (99.186) unidades de naranjas, destinados al racionamiento de internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 344.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 20 de agosto de 2.015 09:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 12/08/2015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 320/15

OBJETO: Adquisición de (11.907) kilogramos de pan y (493) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de las personas distribuidas entre internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 261.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 20 de agosto de 2.015 10:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 12/08/2015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$ 260,00) en sellado de ley.-

Carlos Saúl Gisin
Oficial Auxiliar

s/c. E:14/8 V:19/8/15

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PÚBLICA N° 54/2015

Objeto: Es la adquisición de hilos de sutura los cuales son necesarios para cubrir una demanda de aproximadamente tres meses correspondientes a los hospitales: "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino Castelán" y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones doscientos ochenta mil (\$ 2.280.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de agosto de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.08.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas
s/c. E:14/8 V:21/8/15

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PUBLICA N° 55/2015

Objeto: Adquisición de alimentos para la confección de módulos alimentarios, que serán destinados a personas en seguimiento nutricional por el Ministerio de Desarrollo Social.

Presupuesto oficial: Pesos once millones (\$ 11.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de agosto de 2015, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.08.2015, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c. E:14/8 V:21/8/15

CONVOCATORIAS

CO.MA.CO. S.A.C.I.

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N° 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2015, a las 11,00 hs., en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio y Güemes, de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2°) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 4°) Distribución de Utilidades.

EL DIRECTORIO

Nora S. Vigo, Presidente

R.N° 159.792 E:7/8 V:19/8/15

>*<

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
 PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 1930/2015

Fecha, Hora y Lugar: Lunes (21) de Septiembre del año 2015 – 09.30 hs. – en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Lote 131, Chacra 93, Circunscripción VI, Departamento Maipú (Chaco);
2. Parcela 46, Circunscripción IV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
3. Chacra 26, Circunscripción III, Departamento Chacabuco (Chaco);

4. Parcela 1, Chacra 14, Circunscripción II, Departamento San Lorenzo (Chaco);
5. Chacra 43, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);
6. Parcela 2, Chacra 83, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes (Chaco);
7. Chacra 93, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes (Chaco);
8. Parcela 369, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A AUDIENCIAS PÚBLICAS -Anexo de la Disposición N° 081/15- (disponible para descargar en el Blog de la Dirección de Bosques), desde el **viernes (28) de Agosto hasta el día jueves (17) de Septiembre de 2015, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día **jueves (17) de Septiembre de 2015**, en la Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco).

Autoridades: Señor Gobernador de la Provincia del Chaco (Presidencia) - Subsecretaría de Recursos Naturales y Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c. E:14/8 V:19/8/15

COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes, convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Septiembre de 2015, a las 8,30, en sede Avenida Belgrano N° 658, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2015

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Pronunciamento de la asamblea sobre la validez de la convocatoria.
3. Designación de matriculados para la firma del Acta de Asamblea
4. Tratamiento de la Memoria, Inventario y Estados Contables del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco y Consolidados al 31 de diciembre del 2014.
5. Lectura de Resolución N° 397/15 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.
6. Determinación de la fecha del nuevo llamado a elecciones, según Resolución N° 397/15 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, para renovación de autoridades del

Colegio de Kinesiólogos del Chaco, Directorio Administrador del SIDEPREKI y Tribunal de Ética.

7. Aprobación del padrón electoral.
8. Elecciones de miembros titulares y suplentes que integrarán el Tribunal Electoral, fecha de constitución.
9. Tratamiento de subsidios y fondo de solidaridad.
10. Actualización cuota aporte - SIDEPREKI.
11. Tratamiento de la situación de obras sociales.
12. Informe de la remodelación de la sede del Colegio.

Espinoza, Norma del Rosario
Secretaría General

R.Nº 159.921 E:14/8 V:19/8/15

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 55 TRES ESTACAS
PARAJE TRES ESTACAS - CHACABUCO - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25º, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 55 de Tres Estacas, resolvió en la reunión del día 29 de Julio del año 2015, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 4 de Septiembre del año 2015, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, situada en el Paraje Tres Estacas, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 1º de Julio del año 2014 y el 30 de Junio del año 2015. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
3. Incorporación y baja de socios.
4. Fijación del valor de la cuota societaria.
5. Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
6. Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley Nº 3.565 en concordancia con los artículos 13º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 55 de Tres Estacas:
 - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Domingo Nazareno CIANCIO; Secretario: Gerardo WEHER; Vocal Suplente Segundo: René Dionisio BRAVO; Vocal Suplente Tercero: Jorge Leonor BELIZÁN, y Vocal Suplente Cuarto: Raúl Agustín BRAVO.
 - b) Un (1) socio que reemplazará por un (1) año de mandato al miembro de la Comisión Directiva, Vocal Suplente Primero: Daniel Osvaldo CIANCIO (por renuncia).
 - c) Vocal Titular Tercero: Humberto Javier PIERROT (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Charata).
 - d) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Segundo: Jerónimo Elías PERALTA, y Revisor de Cuentas Suplente Segundo: Oscar Guillermo RICHTER.

Nota: De los estatutos, artículo 28º "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3.565, su reglamentación y el presente estatuto".

Gerardo Weher **Domingo N. Ciancio**
Secretario Presidente

R.Nº 159.939 E:19/8/15

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 8 DE PAMPA ROLDAN
PAMPA SOMMER - CHACABUCO - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su

artículo 25º, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 8 de Pampa Roldán, resolvió en la reunión del día 6 del mes de Agosto del año 2015, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 11 del mes de Septiembre del año 2015, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, situada en el Lote Nº 74, Sección VIII, Pampa Sommer, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 1º de Julio del año 2014 y el 30 de Junio del año 2015. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3) Incorporación y baja de socios.
- 4) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por 3 miembros.
- 6) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley Nº 3.565 en concordancia con los artículos 13º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 8 de Pampa Roldán:
 - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: RACH, Rodolfo; Secretario: GENOVESIO, Rubén Orlando; Vocal Suplente Primero: SPAHN, Andrés Faustín; Vocal Suplente Segundo: RACH, Rubén; Vocal Suplente Tercero: JAVOSKY, Adolfo Gustavo.
 - b) Vocal Titular Tercero: LOTO, Rodolfo Roberto (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Charata).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Segundo: WITT, Hugo Oscar, y Revisor de Cuentas Suplente Segundo: WITT, Adolfo.

Nota: De los estatutos, artículo 28º "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3.565, su reglamentación y el presente estatuto".

Rubén Orlando Genovesio **Rodolfo Rach**
Secretario Presidente

R.Nº 159.940 E:19/8/15

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 14 DE CHARATA
CHARATA - CHACO

Ejercicio Nº 24. Iniciado el: 01-07-2014
finalizado el: 30-06-2015

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25º, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 14 de Charata, resolvió en la reunión del día 11 del mes de Agosto del año 2015, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 18 del mes de Septiembre del año 2015, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, situada en Blas Parera Nº 151, de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 1º de Julio del año

2014 y el 30 de Junio del año 2015. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.

- 3) Incorporación, baja de socios.
- 4) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por 3 miembros.
- 6) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley N° 3.565 en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 14 de Charata:
 - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Héctor Luis SOLÉ; Secretario: Omar Jorge VICARIO; Vocal Suplente Primero: Juan Carlos VICENTE; Vocal Suplente Segundo: Paulo POLISCHUK; Vocal Suplente Cuarto: Julio Aníbal MELONI.
 - b) Vocal Titular Tercero: Juan Manuel ESCOBAR (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Charata).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero: Juan Carlos JARA, y Revisor de Cuentas Suplente Segundo: Héctor Gerardo ARCE.
- 7) Proclamación de autoridades.
- 8) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Nota: De los estatutos, artículo 28° "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente estatuto".

Omar Jorge Vicario
Secretario
R.N° 159.941

Héctor Luis Solé
Presidente
E:19/8/15

>*<
CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético Estudiantes convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, sito en Av. Nicolás Rojas Acosta N° 736, Ciudad, el día 31 de Agosto de 2015 a las 21.00 hs, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Club.
3. Informe sobre la convocatoria fuera de término.
4. Lectura y aprobación Memoria y Balance Año 2014 e informe de comisión revisora de cuenta.
5. Tratamiento sobre Escrituración de los terrenos donados al Club.

Jorge Daniel Mansilla, Secretario
Sergio A. Cardozo, Presidente

R.N° 159.989

E:19/8/15

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 13
PAMPA DEL INFIERNO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Socios: En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico dos mil catorce - dos mil quince, a llevarse a cabo el día veintiocho (28) de Agosto del corriente año a las veinte (20) horas en nuestra Sede Social, sito en calle Antártida Argentina número setecientos cincuenta y uno (751) de la localidad de Pampa del Infierno, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución, Inventario e Informes de la Comisión Revisora

de Cuentas del ejercicio económico número Veinticuatro (24), iniciado el primero de junio del año dos mil catorce y finalizado el treinta y uno de mayo del año dos mil quince.

- 3.- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
 - 4.- Ratificación o rectificación de la cuota social.
 - 5.- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
 - 6.- Renovación de los siguientes cargos de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de sus mandatos.
 - a) Para integrar la Comisión Directiva: (1) un Presidente, (1) un Secretario, (1) un Vocal Suplente primero, (1) un Vocal Suplente segundo, y (1) un Vocal Suplente cuarto.
 - b) Para integrar la comisión Revisora de Cuentas: (1) un revisor titular Segundo y (1) un revisor suplente Segundo.
 - 7.- Proclamación del Socio consorcista de representación necesaria en el cargo de titular tercero, con la previa designación del Honorable Consejo Municipal.
 - 8.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - 9.- Palabras a cargo de un integrante de Comisión.
- De nuestro Estatuto: ART. 28:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a la ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

Omar Di Selascio, Secretario
Carlos Pascuale, Presidente

R.N° 159.996

E:19/8/15

>*<
AMUCH
Asociación de Musculación Chaqueña
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ALASOCIADO
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 21/09/2015, a la hora 16:00, el local social Av. 25 de Mayo 243 de la ciudad de Resistencia. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- A) Elección de 2 socios quienes suscriban el acta de Asamblea correspondiente, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- B) Analisis, consideración y aprobación de la Memoria, Estado Contable e Inventario de ejercicio iniciado el 01/07/2014 y finalizado el 30/06/2015.
- C) Convocatoria para Renovación de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Marío Sánchez

Secretario
R.N° 159.967

Matias Nieves

Presidente
E:19/8/15

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 11
ZAPALLAR NORTE - GRAL. J. DE SAN MARTÍN - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios en cumplimiento de la Ley 3565/90 y a lo dispuesto por el artículo N° 25 de Nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 2015 a las 10:00 horas en la Sede Social del Consorcio Caminero N° 11 "Zapallar Norte", ubicado sobre Ex-Ruta 90, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 23 finalizado el treinta de abril del año dos mil quince.

- 3) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 4) Elección de Autoridades por dos años de mandatos, A) Vicepresidente; B) Tesorero, C) Vocal Titular 1°, D) Vocal Titular 2°, E) Vocal Suplente 1°, F) Vocal Suplente 3°; G) Revisor de Cuentas Titular 2°; H) Revisor de Cuentas Suplente 2°, todos ellos por terminación de mandato.
- 5) Fijación del monto de las Cuotas Societarias para cada una de las categorías de socios.
- 6) Altas y bajas de Socios.
- 7) Cierre de la Asamblea. Palabras finales a cargo del Sr. Presidente y demás autoridades presentes.

Claudio A. Verzilli **Guillermo O. Codutti**
 Secretario Presidente
 R.Nº 159.942 E:19/8/15

ASOCIACION MEDICA DE PCIA.ROQUE SAENZ PEÑA

SAENZ PEÑA - CHACO
 CONVOCATORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 Día: 04 - 09 - 2015 * 20:00 horas
 Sede Social: B. Mitre Nº 316 * Sáenz Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2. Pedido prórroga convocatoria Asamblea General Ordinaria, motivos según Acta Nº 1657.
3. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e información complementaria, informe del auditor y de la Comisión de Fiscalización.
5. Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta tres (3) asambleístas.
6. Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva a saber:

VICEPRESIDENTE: Por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

PROSECRETARIO: Por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

PROTESORERO: Por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

VOCAL CIENTIFICO: Por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

VOCAL SUPLENTE: Por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

COMISION REVISORA DE CUENTAS:
 Revisor de Cuentas Titular: Por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

OFICIALIZACION DE LISTAS:
 Estas deben ser presentadas en nuestra sede social hasta el 25 de Agosto del año 2015 desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas.

ACTO ELECCIONARIO:
 Viernes 4 de Setiembre del año 2015, desde las 8:00 horas hasta las 18:00 horas.

Dr. Luis Horacio Saibene **Dr. Mario Oscar Moreno**
 Secretario Presidente
 R.Nº 159.945 E:19/8/15

ASOCIACION CIVIL CHOFERES PROFESIONALES DE TAXI Y REMIS
 CONVOCATORIA

Señores Asociados:
 En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el próximo día Martes 31 de Agosto de 2015 a las 19:00 horas en el Salón del Sindicato de Empleados Judiciales de la Provincia del Chaco, sito en Calle French 960 de la ciudad de Resistencia - Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta Anterior.
- 2- Designación de socios para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Vocal Titular 1, Vocal Titular 2, Vocal Suplente 1, Vocal Suplente 2 y Revisor de Cuentas Suplente.

Ojeda José Gabriel **Mircovie Horacio**
 Tesorero Revisor de Cuentas
 R.Nº 159.943 E:19/8/15

ASOC. CIVIL CONSEJO DE PASTORES Y MINISTROS EVANGELICOS DE LAS BREÑAS

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los socios que el día 29 de agosto a las 20:00 horas, se realizará en Azopardo Nº 841 de Las Breñas, la Asamblea Gral. Ordinaria, se tratará el siguiente **orden del día:**

- 1- Se designaran tres asambleístas para presidir la asamblea y firmaran conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.
- 2- Se procederá a la renovación de los miembros de las comisiones directiva y revisora de cuentas.
- 3- Se consideraran la memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente, año.
- 4- Se trataran otros temas que surjan de interés para los presentes.

Antonio Berezovski **Adan Szkarlatiuk**
 Secretario Presidente
 R.Nº 159.949 E:19/8/15

ASOCIACION COMUNITARIA UNIDA VILLA BERTHET

SAMUHÚ - DEPARTAMENTO SAN LORENZO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a normas estatutarias, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizase en nuestra sede social, sito en la localidad de Samuhú, del Departamento San Lorenzo, de la Provincia del Chaco, para el día 30 de agosto del año dos mil quince, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balances Generales cerrados al: 31/07/2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Gómez Miguel Inocencio
 Presidente

R.Nº 159.950 E:19/8/15

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES SAN MIGUEL
 CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados y Pensionados convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el próximo 01 de septiembre de 2015, a las 18:00 horas, en la sede social sita en La calle Leopoldo Lugone Nro. 750 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con la presidente y la secretaria.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nro. 20 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Renovación de integrantes de la Comisión Directiva, con opción a continuar en sus cargos si así lo deciden los socios.

Norma Argentina Vallejos
 Presidente - D.N.I. 4.970.368

R.Nº 159.951 E:19/8/15

ASOCIACION COMUNITARIA EL VIZCACHERAL

MISION NUEVA POMPEYA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizase en nuestra sede social, sito en el Paraje El Vizcacheral, de la localidad de El Sauzalito, del Dpto. Ge-

neral Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 12/09/2.015, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Cirilo Mansilla
Presidente

R.Nº 159.952 E:19/8/15

ASOCIACION COMUNITARIA TRES POZOS

EL SAUZALITO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Tres Pozos, de la localidad de El Sauzalito, del Dpto. General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 12/09/2.015, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.004, 2.005, 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Mario Tolaba
Kacique de Tres Pozos, Chaco

R.Nº 159.953 E:19/8/15

ASOCIACION COMUNITARIA FORTIN BELGRANO

MISION NUEVA POMPEYA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Fortin Belgrano, de la localidad de El Sauzalito, del Dpto. General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 11/09/2.015, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Lorenzo Matorras
Presidente

R.Nº 159.954 E:19/8/15

ASOCIACION COMUNITARIA WICHI

EL SAUZALITO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Wichi, jurisdicción de

la localidad El Sauzalito, del Departamento General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 06/09/2015 de diciembre del año dos mil trece, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Digan, Daniel
Presidente

R.Nº 159.955 E:19/8/15

ASOCIACION COMUNITARIA PAMPA ARGENTINA

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Pampa Argentina, jurisdicción de la localidad Juan José Castelli, del Dpto. Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 21/08/15, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balances Generales de los Ejercicios Económicos cerrados al: 30-06-2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Rodríguez, Santos
Presidente

R.Nº 159.956 E:19/8/15

ASOCIACION COMUNITARIA LAPEL HUOTAXAÑILAY

LA LEONESA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Laguna Pato, de la localidad La Leonesa, del Dpto. Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día 22 de agosto del año 2.015, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balances Generales del Ejercicio Económico cerrados al: 30-06-2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Vázquez, Leonardo Cirilo
Presidente

R.Nº 159.957 E:19/8/15

**ASOCIACION CIVIL COMUNITARIA
LOTE 17 DE LA MATANZA**

LAS PALMAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Lote 17 La Matanza

za, jurisdicción de la localidad Quitilipi, del Dpto. Quitilipi, de la Provincia del Chaco, para el día 31/08/15, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado al: 31/12/2.014.
3. Altas y bajas de socios.

Leiva, Crencio
Presidente

R.Nº 159.958 E:19/8/15

>*<
**ASOCIACION COMUNITARIA
BALLETTAN LA PAMPITA**
QUITILIPÍ - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje La Pampita, jurisdicción de la localidad Quitilipi, del Dpto. Quitilipi, de la Provincia del Chaco, para el día 28/08/15, a partir de las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balances Generales de los Ejercicios Económicos cerrados al: 31/12/2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Soilo Zenón
Presidente

R.Nº 159.959 E:19/8/15

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO
DE SERVICIOS RURALES Nº 69**
LA VERDE - CHACO

La Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales Nº 69 de La Verde, Chaco, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de agosto, a las 19 horas, en el local de la Biblioteca Pública "Alejandro María Aguado", de la localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos socios para refrendar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2- Presentación Balance período 01-07-2014 al 30-06-15.
- 3- Precio de cuotas societarias y modo de implementación.
- 4- Precio de laboreo agrícola y de cualquier otra actividad, a valor de litros de combustible.
- 5- Compra de terreno, para sentar la base material de nuestro consorcio rural.
- 6- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 7- Observaciones: Pasado el lapso de una hora, la asamblea sesionará con los socios presentes.

José Orlando Acosta **Liliana del Rosario Ruiz Díaz**
Secretario Presidente

R.Nº 159.962 E:19/8/15

>*<
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE TIROL
PUERTO TIROL - CHACO
COMUNICA:

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del Club Atlético Independiente Tirol, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Convocatoria de su realización fuera de término.
- 2- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el acto de la Asamblea.
- 3- Consideración de la Memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos y el informe de los

revisores de cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-12-2012 y el 31-12-2013.

- 4- Renovación total de la Comisión Directiva. La asamblea se realizara en la sede social del Club, ubicado en la calle Antártida Argentina, del barrio Central, de Puerto Tirol, el día martes 25 de agosto del 2015, a las 20 horas.

Rodrigo A. Parellada
Secretario

Eduardo E. Mazo
Presidente

R.Nº 159.973 E:19/8/15

>*<
**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA, MUTUAL, CULTURAL Y
DEPORTIVA DE CHARATA**
CHARATA - CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 2015, a las 20 hs., en las instalaciones de Asociación Española, Mutual, Cultural y Deportiva de Charata, sito en calle 25 de Mayo N° 225, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Informe a cargo de la Sra. Presidenta por la convocatoria fuera de términos.
- 3º) Designación de (2) asociados, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicios cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- 5º) Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- 6º) Consideración de la Cuota Social.
- 7º) Autorizar a la Sra. Presidenta a transferir los inmuebles que sean necesarios.

Nota: La Asamblea podrá sesionar válidamente minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de los órganos directivos de fiscalización. Art 37 de los Estatutos Sociales.

Cardozo, Mónica J.
Secretaria

Melchor, Mabel Teresa
Presidente

R.Nº 159.975 E:19/8/15

>*<
COMITE OLIMPICO INTERPROFESIONAL
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social vigente, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2015, a las 20:30 hs., a llevarse a cabo en Av. 25 de Mayo 555, Sede del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros del Chaco, en la que se considerará el siguiente

orden del día:

1. Designación de tres socios para que junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.
2. Ratificación de la asamblea 2012.
3. Motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios 2013 y 2014.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los años 2013 y 2014.
5. Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio 2015-2016.
6. Elección de comisión directiva.

Nota: Se recuerda a los señores socios, lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Social con relación al quórum de la asamblea: "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente".

Dr. Pablo Manader
Presidente

R.Nº 159.977 E:19/8/15

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES**

CORZUELA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: Tengo el agrado de convocarlos a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en Santa Fe 375, de Corzuela, el 29/08/15, a partir de las 9:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario;
- 2º) Explicación de los motivos por lo cuales se realiza la Asamblea fuera de término;
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al cierre del Ejercicio Económico N° 16, comprendido entre el 01/04/14 y 31/03/15;
- 4º) Elección de una Comisión Revisora y Escrutadora de votos integrada por tres asambleístas;
- 5º) Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular Primero y Vocal Suplente Primero, todos por terminación de mandato. Vocal Titular Tercero, baja por inasistencias, y Vocal Suplente Segundo, por renuncia y elección de Revisor de Cuentas Suplente, por renuncia.

Transcurrido el plazo establecido en el Estatuto Social, la Asamblea será válida cualquiera sea el número de asambleístas presentes.

Mario Leiva, Presidente

R.Nº 159.979

E:19/8/15

**ASOCIACION CHAQUEÑA DE AGRIMENSORES
COMUNICADO A LOS SRES. SOCIOS DE LA
ASOCIACION CHAQUEÑA DE AGRIMENSORES**

Se comunica a los Sres. Socios, que según Acta de Asamblea del 11 de agosto de 2015, en el punto 4 del orden del día se informó que se realizó la exposición por el extravío del Libro de Registro de Asociados. Se realiza la presente comunicación a fin de dar cumplimiento a la reglamentación de Personas Jurídicas, para solicitar la rúbrica del nuevo Libro de Registro de Asociados. Resistencia, Chaco, 13 de agosto de 2015.

Germán Fernández Leyes

Secretario

R.Nº 159.980

Oscar Molina

Presidente

E:19/8/15

**ASOCIACION DE AMIGOS BIBLIOTECA
PÚBLICA-POPULAR "JUAN BAUTISTA ALBERDI"**

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Pública-Popular "Juan Bautista Alberdi", de la ciudad de Las Breñas, atento de las Disposiciones Estatutarias vigentes, convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de agosto, a partir de las 19.30 horas, en la sede de la biblioteca, sito en Juan Lavalle N° 1463, de Las Breñas, Provincia del Chaco. En la oportunidad se consideraran los siguientes temas:

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 3- Consideración de la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio Social N° 20 que va desde el 1 de abril de 2014 al 31 de marzo del 2015.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva, por terminación de mandato.
- 5- Modificación del estatuto - Inciso duración y renovación cada dos años.
- 6- Varios.

María Luján Sgariglia

Secretaria

R.Nº 159.981

Mirtha M. Prunzini

Presidenta

E:19/8/15

ASOCIACION CIVIL VETERANOS DE GUERRA

SOLDADO CELSO PÁEZ

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio: En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Veteranos de Guerra Soldado Celso Páez, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 28 (veintiocho) de Agosto de 2.015 a partir de las 20:30 horas en las instalaciones de

nuestra Sede Social, sita en calle Juan José Castelli 81 de Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe sobre los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Estados Contables del VII Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2.014.
* Lectura del Informe del Síndico.
* Lectura del Informe del Auditor.
- 4) Cuotas Sociales: Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.

De nuestros estatutos sociales: Art. 32: En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sin no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

En caso de lluvias, la Asamblea pasa para el viernes subsiguiente, y así sucesivamente.-

Jurena Oscar Alberto

Secretario

R.Nº 159.983

Zarza Ernesto

Presidente

E:19/8/15

*<

F.E. CHACO

Federación Económica del Chaco

CONVOCATORIA

La Federación Económica del Chaco, convoca a todas sus asociadas a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 2015, a las 20:00 horas en la sede de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña, sita en M. Moreno 845 - 1° Piso de esa Ciudad, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión de Poderes y sus despachos.
- 3) Elección de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Nominadora.
- 4) Elección de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
- 5) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Cuentas de Ingresos y Egresos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2015.
- 6) Elección de Presidente, por terminación de mandato.
- 7) Elección de diez (10) Vocales Titulares, por terminación de mandatos.
- 8) Elección de veinte (20) Vocales Suplentes, por terminación de mandatos.
- 9) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos, dos (2) Titulares y uno (1) Suplente.

Nota: La Asamblea se realizará con la mitad más uno de las Entidades que estén en condiciones de participar, pasada media hora de la estipulada de inicio se sesionará válidamente con las presentes.

Gerardo Roca Zorat

Secretario General

R.Nº 159.986

Rodolfo Opat

Presidente

E:19/8/15

RE MATES

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) substará el día 5 de septiembre de 2015, a las 11,00 hs., en calle J. R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: CLIO MIO 3P CONFORT PLUS, CON MOTOR MARCA: RENAULT, N° D4FG728Q171269, CON CHASIS MARCA: RENAULT, N° 8A1CB2U01EL224285, DOMINIO: NSX728, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose

reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A. C/ DEMARIA, JUAN PABLO S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 6.959/15 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 2, sito en la Avenida Laprida Nro. 33-Torre II - 4to. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión, se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borriani de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A., sito calle en la Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 159.990

E:19/8/15

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Martillero Público Silvia Noemí Sosa, M.P. N° 742, (C.U.I.T. N° 27-23011203-2), por cuenta y orden de ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 5 de septiembre de 2015, a las 10,00 hs., en calle J.R. Lestani Nro. 209 de Resistencia (Chaco), UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: FUR-GON, MODELO: KANGOO CONFORT 1.6 5A CD DA CA SVT 600KG., año 2011, CON MOTOR MARCA RENAULT, N°-K4MJ730Q082316, CON CHASIS MARCA: RENAULT, N° 8A1FC1315CL982330, DOMINIO: KLZ477, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A. C/ACOSTA, ALICIA S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 186/15C, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en la calle Uruguay Nro. 637-1er. Piso de la ciudad de General Jose de san Martin, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radica-

ción, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Silvia Noemí Sosa, Casa 12-Manzana 9 - Barrio Norte de Gral. José de San Martín, Chaco, teléfono (03725) 15416510. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 159.991

E:19/8/15

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 5 de septiembre de 2015, a las 10,30 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: LOGAN 1.6 8V BASE, AÑO 2008, CON MOTOR MARCA: RENAULT, N° K7MP710Q001115, CON CHASIS MARCA: RENAULT, N° 93YLSR0DH8J981663, DOMINIO: HAD489, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A. C/SOTO, RAMON SATURNINO S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 5.512/15 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en la Avenida Laprida Nro. 33-Torre II — 4to. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borriani de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos

legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., sito calle en la Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 159.992

E:19/8/15

CONTRATOS SOCIALES

INSTITUTO GERIATRICO MODELO VIRGEN DE LUJAN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**Instituto Geriátrico Modelo Virgen de Luján SRL s/Cesión de Cuotas**”, N° Expte. E-3-2014-7202-E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado del 22/09/2014 y Acta de misma fecha y ratificado, según acta de fecha 03/10/2014, el señor Reynaldo Javier Pascuzzi, DNI N° 22.167.031, argentino, nacido el 13/04/1971, estado civil casado, de profesión médico, domiciliado en calle Av. Sarmiento N° 457, de la ciudad de Resistencia, ha cedido y transferido la totalidad de cuatrocientas treinta y siete (437) cuotas sociales representando el (50%) del capital de la sociedad “INSTITUTO GERIATRICO MODELO VIRGEN DE LUJAN SRL”, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 158, folios 894/902 del Libro N° 28 de Sociedad Responsabilidad Limitada, año 1994, a los señores Susana Laura Pascuzzi, DNI N° 21.468.257, y al Sr. Andrés Miguel Adrover, DNI N° 22.178.977, quedando en consecuencia modificada la cláusula Tercera, redactada de la siguiente manera: **Cláusula Tercera:** “El capital se fija en suma de pesos ocho mil setecientos cuarenta (\$ 8.740,00) dividido en ochocientos setenta y cuatro cuotas de pesos diez (\$ 10,00), cada una, suscripto en integrado por los socios en la siguiente proporción: Señora Susana Laura Pascuzzi la cantidad de ochocientos veinte (820) cuotas, equivalente a ocho mil doscientos pesos (\$ 8.200,00) y el señor Adrover, Andrés Miguel la cantidad de cincuenta y cuatro (54) cuotas, equivalente a quinientos cuarenta pesos (\$ 540,00), integrados totalmente, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19.550, modificatorias”. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 3 de agosto de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio

R.Nº 159.934

E:19/8/15

INSTITUTO GERIATRICO MODELO VIRGEN DE LUJAN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**Instituto Geriátrico Modelo Virgen de Luján SRL s/Prórroga de la Sociedad**”, Expediente N° E3-2014-7205-E, se hace saber por un día que, la sociedad denominada “INSTITUTO GERIATRICO MODELO VIRGEN DE LUJAN S.R.L.”, inscrita en el Registro Público de Comercio con el N° 158, Folios 894-902, Libro 28 de SRL, de fecha 24 de Noviembre de 1994, integrada por los señores Susana Laura Pascuzzi, DNI 21.468.257, y el señor Andrés Miguel Adrover, DNI: 22.178.977, que por Acta de Reunión de socios de fecha 17/11/2014, fue modificada la cláusula Primera del Contrato Social originario, quedando la misma redactada de la siguiente manera: “**Primera:** A partir del 24 de noviembre de 2014, y por el término de 5 años, se amplía el plazo de duración de la firma INSTITUTO GERIATRICO MODELO VIRGEN DE LUJAN S.R.L., con domicilio legal y real en Avenida Sarmiento N° 457, de la ciudad de Resistencia, Chaco”. Resistencia, 11 de agosto de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio

R.Nº 159.935

E:19/8/15

“L. H.” SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**L. H. Sociedad Anónima s/cambio de sede social**”, Expte. N° E3-2014-6356-E, se hace saber por un día que, conforme acta de Directorio del 08 de agosto de 2014, “L. H.” SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrita en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el N° 18, folios 459/467, Libro 44 de S.A., Año 2007, titular de la CUIT N° 30-70994970-1, aprobó por unanimidad el cambio de su anterior domicilio de Carlos Gardel N° 780, Resistencia y la inscripción de su actual domicilio social en el inmueble de su propiedad, sito en Ruta Nacional N° 11,

Km. 1.000,4, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, julio 24 de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio

R.Nº 159.936

E:19/8/15

“ARGEMA” SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**ARGEMA Sociedad Anónima s/cambio de Sede Social**”, Expte. N° E3-2014-6354-E, se hace saber por un día que, conforme acta de Directorio del 08 de agosto de 2014, “ARGEMA” SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrita en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el N° 84, folios 2901/2933, Libro 47 (Tomo 10°) de S.A., Año 2010, titular de la CUIT N° 30-71139498-9, con domicilio declarado en Carlos Gardel N° 780, de la Ciudad de Resistencia, aprobó por unanimidad el traslado e inscripción de su domicilio social a Ruta Nacional N° 11, Km. 1.000,4, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 23 de julio de 2013.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio

R.Nº 159.937

E:19/8/15

AUTOSERVICIOS SAN MARTIN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, hace saber por un día, en los autos caratulados: “**Autoservicios San Martín S.R.L. s/Inscripción de Regularización de Sociedad de Hecho Autoservicio San Martín**”, Expte. N° E-3-2015-3664-E, que mediante Contrato Social del 05 de enero de 2015, el Sr. Osvaldo Antonio NARDONI, D.N.I. N° 16.700.744, con domicilio en Guido Spano N° 856, Barranqueras; el Sr. Ramón Ignacio SALAMON, D.N.I. N° 13.863.538, con domicilio en Av. Belgrano N° 1065, 3° piso, Dpto. “A”, Resistencia, y la Sra. Lilián Graciela BENITEZ VEGA, D.N.I. N° 17.689.857, con domicilio en Guido Spano N° 856, Barranqueras, han decidido la transformación de “Autoservicio San Martín S.H.” en una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de “AUTOSERVICIOS SAN MARTIN S.R.L.”, con domicilio legal en Av. San Martín N° 891, Barranqueras, Chaco, con un plazo de duración de 50 (cincuenta) años, cuyo objeto principal es: La Sociedad tiene por objeto, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto dentro como fuera del país: a) Instalación, explotación y administración de supermercados; importación o exportación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración o producción, industrialización y transformación o faena de productos alimenticios y/o farináceos y/o lácteos y/o cárnicos y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera. b) Comercialización, venta, fraccionamiento, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, envasados o a granel, fideos secos, helados y sus derivados, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y belleza e higiene y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Podrá operar la Sociedad con cualquier entidad financiera o bursátil nacional, provincial, o extranjera, oficial o privada, en cualquiera de sus operaciones, obligando a la Sociedad con la firma de los administradores designados según se especifica más abajo. Asimismo, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, sin más limitaciones que las establecidas en el Código de Comercio, y en general adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: de Pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos (\$ 4.439.200), fijándose el cierre del ejercicio anual los días 31 de Agosto de cada año; desempeñándose como Socios Gerentes Titulares con la firma indistinta de cada uno de ellos los señores Osvaldo Antonio Nardoni y Ramón Ignacio Salomón, conservando sus cargos mientras dure la sociedad. Como así también se designa en carácter de Gerente Suplente a la Sra. Lilián Benítez Vega para subsanar la falta de ambos socios gerentes, quien durará en su cargo mientras dure la sociedad. Resistencia, 11 de agosto de 2015.

Dra. María Laura Zanazzo

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.Nº 159.947

E:19/8/15